

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de mayo de 1970 por la que se concede la reducción de la Tasa de Formación Profesional a las Empresas que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistas las solicitudes elevadas por las Empresas «Nueva Montaña Quijano, S. A.», de Santander; «Altos Hornos de Vizcaya» (Factorías de Sestao, Baracaldo y Sagunto); «Sociedad Española de Construcción Naval», Factoría de Sestao (Vizcaya); «Sociedad Española de Construcción Babcock & Wilcox, C. A.», de Galindo (Vizcaya); «General Eléctrica Española, Sociedad Anónima», de Galindo (Vizcaya); «Echevarría, S. A.», de Bilbao; «Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, S. A.», de Córdoba; «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», de Madrid; «Material y Construcciones, S. A.», de Valencia; «Unión Naval de Levante, S. A.», de Valencia; «Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.», de Zaragoza; «Sociedad Española de Construcción Naval», Factoría de Reinosa (Santander); «Unión Española de Explosivos, S. A.», de Galdacano (Vizcaya); «Construtora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.», (Factorías de Reinosa y Erandio-Bilbao); «Gulral, Industrias Eléctricas, S. A.», de Zaragoza; «La Seda de Barcelona, S. A.», de Barcelona; «La Dow-Unguessa, S. A.», de Bilbao; «A. E. G. Industrial, S. A.», de Tarrasa (Barcelona); «Saltos del Sil, Sociedad Anónima», y su filial «Construtora del Sil, S. A.», «Compañía Roca Radiadores, S. A.», de Gava (Barcelona); «Industrias Metálicas de Navarra, S. A.», de Pamplona; «Potasas de Navarra, S. A.», de Beriain (Navarra); «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid»; «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», de Sevilla; «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.», de Barcelona; «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.», de Barcelona; «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.», (centros de trabajo de Madrid y Barcelona); «Estarta y Ecenarro, S. A.», de Elgoibar (Guipúzcoa); «Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa», de San Sebastián; «Soler y Paláu, S. A.», de Ripoll (Gerona), en el ejercicio económico de 1969, interesando la reducción de la Tasa de Formación Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto reducir la aportación patronal de la Tasa de Formación Profesional de las siguientes Empresas, en los porcentajes que a continuación se citan: «Nueva Montaña Quijano, S. A.», de Santander, el 70 por 100. «Altos Hornos de Vizcaya» (Factorías de Sestao, Baracaldo y Sagunto), el 55 por 100. «Sociedad Española de Construcción Naval», Factoría de Sestao (Vizcaya), el 55 por 100. «Sociedad Española de Construcción Babcock & Wilcox, C. A.», de Galindo (Vizcaya), el 65 por 100. «General Eléctrica Española, S. A.», de Galindo (Vizcaya), el 60 por 100. «Echevarría, S. A.», de Bilbao, el 50 por 100. «Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, Sociedad Anónima», de Córdoba, el 55 por 100. «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», de Madrid, el 40 por 100. «Material y Construcciones, S. A.», de Valencia, el 40 por 100. «Unión Naval de Levante, S. A.», de Valencia, el 45 por 100. «Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.», de Zaragoza, el 60 por 100. «Sociedad Española de Construcción Naval», Factoría de Reinosa (Santander), el 50 por 100. «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima», de Galdacano (Vizcaya), el 60 por 100. «Construtora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.», (Factoría de Reinosa, el 60 por 100 y Factoría de Erandio, el 55 por 100). «Gulral, Industrias Eléctricas, S. A.», de Zaragoza, el 55 por 100. «La Seda de Barcelona, S. A.», de Barcelona, el 45 por 100. «La Dow-Unguessa, S. A.», de Bilbao, el 65 por 100. «A. E. G. Industrial, S. A.», de Tarrasa (Barcelona), el 50 por 100. «Saltos del Sil, S. A.», y su filial «Construtora del Sil, S. A.», el 65 por 100. «Compañía Roca Radiadores, S. A.», de Gava (Barcelona), el 45 por 100. «Industrias Metálicas de Navarra, S. A.», de Pamplona, el 65 por 100. «Potasas de Navarra, S. A.», de Beriain (Navarra), el 65 por 100. «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», el 70 por 100. «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», de Sevilla, el 50 por 100. «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.», de Barcelona, el 35 por 100. «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.», de Barcelona, el 35 por 100. «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.», (centros de trabajo de Madrid y Barcelona), el 35 por 100. «Estarta y Ecenarro, S. A.», de Elgoibar (Guipúzcoa), el 60 por 100. «Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa», de San Sebastián, el 70 por 100. «Soler y Paláu, S. A.», de Ripoll (Gerona), el 60 por 100.

Las reducciones de referencia tendrán efectividad durante el año 1970. Las Empresas que deseen seguir disfrutando del beneficio de reducción presentarán sus solicitudes, según se señala en la Resolución de 15 de enero de 1969, en las respectivas Juntas Provinciales de Formación Profesional Industrial. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 16 de mayo de 1970 por la que se concede la reducción de la Tasa de Formación Profesional a las Empresas que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistas las solicitudes elevadas por las Empresas «Ayra-Durex, S. A.», de Eibar (Guipúzcoa); «Talleres Balza, de Eibar (Guipúzcoa); «Industrias Marvil, S. A.», de Eibar (Guipúzcoa); «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, Sociedad Anónima», de Madrid; «Camino y Puertos, S. A.», «Fábrica Metal, S. A.», de Madrid; «Sociedad Anónima Ferroviaria»; «Goysa-Walsh, S. A. E.», «Kolster Ibérica, S. A.», de Barcelona; «Comercial Salvat Editores, S. A.», de Barcelona; «Sociedad Anónima de Cristales Ópticos», de Barcelona; «Industrias de Óptica, S. A.», de Barcelona; «Industrias Casacuberta, S. A.», «Salvat Editores, S. A.», de Barcelona; «Sociedad Anónima Sanllehi», de Barcelona; «Cementos Fradera, S. A.», de Barcelona; «Aiscondel, S. A.», de Barcelona; «Rivas y Pradell, Sociedad Anónima», de Barcelona; «Sociedad Anónima Marqués», de Barcelona; «Manufactura de Armazones y Gafas, Sociedad Anónima», de Barcelona; «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», de Barcelona; «Hilaturas Caralt Pérez, Sociedad Anónima», de Barcelona; «Imprenta Hispano Americana, Sociedad Anónima», de Barcelona; «Cementos Molins, S. A.», de Barcelona; «Piher, S. A.», de Barcelona; «Torrás Herrería y Construcciones, S. A.», de Barcelona; «Sociedad Anónima Grober», de Girona; «Manufacturas Antonio Gassol, S. A.», de Barcelona; «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», de Barcelona; «Nerva, S. L.», de Barcelona; «Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, S. A.», de Barcelona; «Durvan, S. A.», de Ediciones, de Bilbao; «Editorial Cantábrica, S. A.», de Bilbao; «Talleres Gráficos el Noticiero Bilbaíno», de Bilbao; «Copeca, Sociedad Limitada», de Espiuga de Francolí (Tarragona); «Cooperativa Comarcal de Avicultura», de Reus (Tarragona); «Seidensticker Española, S. A.», de Tarragona; «Rodríguez Hermanos, S. C.», de Reus (Tarragona); «Duarte Obras y Proyectos», de Tarragona; «Obras y Construcciones Industriales, S. A.», «Vallehermoso, S. A.», de Madrid; «Colomer Munmany, S. A.», de Vich (Barcelona), en el ejercicio económico de 1969, interesando la reducción de la Tasa de Formación Profesional.

Este Ministerio ha dispuesto reducir la aportación patronal de la Tasa de Formación Profesional de las siguientes Empresas, en los porcentajes que a continuación se citan: «Ayra-Durex, Sociedad Anónima», de Eibar (Guipúzcoa), el 30 por 100. «Talleres Balza, de Eibar (Guipúzcoa), el 30 por 100. «Industrias Marvil, S. A.», de Eibar (Guipúzcoa), el 30 por 100. «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, S. A.», de Madrid, el 30 por 100. «Camino y Puertos, S. A.», el 30 por 100. «Fábrica Metal, S. A.», de Madrid, el 30 por 100. «Sociedad Anónima Ferroviaria», el 30 por 100. «Goysa-Walsh, S. A. E.», el 30 por 100. «Kolster Ibérica, S. A.», de Barcelona, el 25 por 100. «Comercial Salvat Editores, S. A.», de Barcelona, el 25 por 100. «Sociedad Anónima de Cristales Ópticos», de Barcelona, el 30 por 100. «Industrias de Óptica, S. A.», de Barcelona, el 30 por 100. «Industrias Casacuberta, S. A.», el 25 por 100. «Salvat Editores, Sociedad Anónima», de Barcelona, el 30 por 100. «Sociedad Anónima Sanllehi», de Barcelona, el 30 por 100. «Cementos Fradera, S. A.», de Barcelona, el 25 por 100. «Aiscondel, S. A.», de Barcelona, el 25 por 100. «Rivas y Pradell, S. A.», de Barcelona, el 30 por 100. «Sociedad Anónima Marqués», de Barcelona, el 25 por 100. «Manufactura de Armazones y Gafas, S. A.», de Barcelona, el 20 por 100. «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», de Barcelona, el 25 por 100. «Hilaturas Caralt Pérez, S. A.», de Barcelona, el 30 por 100. «Imprenta Hispano Americana, S. A.», de Barcelona, el 25 por 100. «Cementos Molins, S. A.», de Barcelona, el 30 por 100. «Piher, S. A.», de Barcelona, el 30 por 100. «Torrás Herrería y Construcciones, Sociedad Anónima», de Barcelona, el 25 por 100. «Sociedad Anónima Grober», de Girona, el 25 por 100. «Manufacturas Antonio Gassol, S. A.», de Barcelona, el 30 por 100. «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», de Barcelona, el 30 por 100. «Nerva, S. L.», de Barcelona, el 30 por 100. «Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, S. A.», de Barcelona, el 30 por 100. «Durvan, S. A.», de Ediciones, de Bilbao, el 30 por 100. «Editorial Cantábrica, S. A.», de Bilbao, el 30 por 100. «Talleres Gráficos el Noticiero Bilbaíno», de Bilbao, el 30 por 100. «Copeca, S. L.», de Espiuga de Francolí (Tarragona), el 30 por 100. «Cooperativa Comarcal de Avicultura», de Reus (Tarragona), el 20 por 100. «Seidensticker Española, S. A.», de Tarragona, el 25 por 100. «Rodríguez Hermanos, S. C.», de Reus (Tarragona), el 30 por 100. «Duarte Obras y Proyectos, de Tarragona, el 30 por 100. «Obras y Construcciones Industriales, S. A.», el 30 por 100. «Vallehermoso, S. A.», de Madrid, el 30 por 100. «Colomer Munmany, S. A.», de Vich (Barcelona), el 30 por 100.

Las reducciones de referencia tendrán efectividad durante el año 1970. Las Empresas que deseen seguir disfrutando del beneficio de reducción presentarán sus solicitudes, según se señala en la Resolución de 15 de enero de 1969, en las respectivas Juntas Provinciales de Formación Profesional Industrial. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.